

EXPDT.	NOMBRE, APELLIDOS
01200806927	ABDELAH STTOUTI
01200806930	DRISS BENNAI
01200806931	HAMID LAMNASFI
01200806954	MAMADOU YAE
01200806955	AYNNER EL KHOUNGUI AYLLON
01200806956	RODOLFO VILLAR MARIN
01200806957	MARIN ION STOIANOVICI
01200806961	MOHAMED ZIANE
01200806962	AHMED LAKHAL
01200806963	DRISS GHIOUAZ
01200806964	ABDERRAZAK DINE
01200806965	DANIELA MARIA TOMOIAGA
01200806966	DIANA VORONZOVA
01200806967	CHERIF FOSSENI
01200806968	MARIA PAPA SOURAKA
01200806969	ABDELMALEK EL FELAHI
01200806970	ABDELKRIM EL HARCHA
01200806971	MOHAMED EL OMARI
01200806972	ABOULE MEME
01200807016	SAMIR ZIANI
01200807042	CARMEN CRUZ LOPEZ
01200807043	ANCA VIORICA RADU
01200807050	FELIX GARCIA SALVADOR
01200807065	SAMUEL GONZALEZ GONZALEZ
01200807066	LUIS MAYORAL GAZQUEZ
01200807067	DIEGO SANTIAGO FERNANDEZ
01200807073	YANIRA DIAZ CARDOSO
01200807074	MARIUS BARBU
01200807075	ABDELGHANI ZGHIDA
01200807079	ANTAR ISAWI
01200807080	ABDELFATTAH ET TAHIRI
01200807081	JAMAL SGHIR
01200807082	MOHAMED TRAPIS
01200807083	TEMAN MAJAMED
01200807084	JAIDI MOSTAFA
01200807085	CHAREF KHLIFI
01200807086	MHAMMED ZITOUNI
01200807087	MOHAMED BENALOU
01200807088	HADJ KOULARA
01200807089	SOUFIANE BOUSSADOUR
01200807090	BRAHIM ZHEIB ADDOUR
01200807101	TIEB MACHRAB
01200807102	KHALIFA HATTABI
01200807103	MILOUD ZIAN
01200807104	JILALI SOUAK
01200807105	ABDELGAFOUR DAROUICH
01200807106	ABDELMAJID GOUMAI
01200807107	ABDELHALIM EL GARNI
01200807108	NOUREDINE SAHIBI

EXPDT.	NOMBRE, APELLIDOS
01200807109	OMAR EL MARCHKOURI
01200807130	JOSE AMADOR FERNANDEZ
01200807136	FLORIN SIMION
01200807152	ABDIHAQ CHABACH
01200807153	MUSTAPHA UNJI
01200807176	SOUFIANE BENSOUAK
01200807177	BELKADIZOUBIL
01200807196	JUAN FRANCISCO VIEDMA GUIRADO
01200807197	KARINA ESPINOSA LOPEZ
01200807200	EL BACHIR MASSOUDI
01200807206	ADIL DURIOUR
01200807215	RACHID BENAAMER
01200807216	MARIO MENDES
01200807217	BOUAZZA SOUKRAT

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 21 de septiembre de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando Propuesta de Resolución provisional del procedimiento de subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz correspondiente al ejercicio 2008.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz (BOJA de 13 de abril de 2007), modificada por la Orden de 11 de diciembre de 2007 (BOJA de 26 de diciembre de 2007) y por la Orden de 25 de enero de 2008 (BOJA de 14 de febrero de 2008), ambas de la Consejería de Justicia y Administración Pública, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante Propuesta de Resolución provisional, de 15 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Justicia y Administración Pública, se ha acordado, respecto de las solicitudes formuladas por los Ayuntamientos de esta provincia para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz, aquellas que presentadas reúnen los requisitos exigidos con las cuantías de las subvenciones a conceder, los Ayuntamientos que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria y las solicitudes que pudieran ser susceptibles de reformulación.

Segundo. Los interesados que pueden ser beneficiados y no lo hayan efectuado, deberán aportar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la Orden

reguladora en el plazo de 10 días hábiles y, además, su aceptación a los compromisos y condiciones de la subvención, en el plazo de 15 días naturales, cumplimentando para este último trámite el documento de aceptación de subvención que figura en el Anexo 4 de la Propuesta de Resolución provisional.

Tercero. El contenido íntegro de dicha Propuesta de Resolución estará expuesto, a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en la calle Marqués del Nervión, núm. 4, de Sevilla, y en la página web de la Consejería (<http://www.cjap.junta-andalucia.es>), a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de septiembre de 2008.- La Delegada, M.ª Francisca Amador Prieto.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a la concesión de una subvención a los Ayuntamientos que se citan.

Ilmos. Sres.

De conformidad a lo establecido en la Orden de esta Consejería, de Ayudas a las Entidades Locales, de fecha 21 de marzo de 2006, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de marzo, General de Subvenciones, con lo previsto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, complementada por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que aprueba el Reglamento Regulador de los Procedimientos para la Concesión de Subvenciones y Ayudas Públicas y en uso de la delegación establecida en la citada Orden de 21 de marzo de 2006, por esta Dirección General se ha resuelto dar publicidad de la subvención concedida a los Ayuntamientos que se citan a continuación:

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Instinción (Almería).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Conclusión.
Cuantía de la subvención: 40.528,80 euros.
Aplicaciones presupuestarias:
0.1.13.00.03.00.76600.43B.7.
3.1.13.00.03.00.76600.43B.7.2010.
3.1.13.00.03.00.76600.43B.8.2011.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Jimena (Jaén).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Conclusión.
Cuantía de la subvención: 38.318,40 euros.
Aplicaciones presupuestarias:
0.1.13.00.03.00.76600.43B.7.
3.1.13.00.03.00.76600.43B.7.2010.
3.1.13.00.03.00.76600.43B.8.2011.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Villalba del Alcor (Huelva).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Avance.
Cuantía de la subvención: 35.112,80 euros.

Aplicaciones presupuestarias:
0.1.13.00.03.00.76600.43B.7.
3.1.13.00.03.00.76600.43B.7.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Algarinejo (Granada).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Avance.
Cuantía de la subvención: 37.728,00 euros.
Aplicaciones presupuestarias:
0.1.13.00.03.00.76600.43B.7.
3.1.13.00.03.00.76600.43B.7.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Los Villares (Jaén).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Conclusión.
Cuantía de la subvención: 62.138,40 euros.
Aplicaciones presupuestarias:
0.1.13.00.03.00.76600.43B.7.
3.1.13.00.03.00.76600.43B.7.2010.
3.1.13.00.03.00.76600.43B.8.2011.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de El Bosque (Cádiz).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Conclusión.
Cuantía de la subvención: 42.003,00 euros.
Aplicaciones presupuestarias:
0.1.13.00.03.00.76600.43B.7.
3.1.13.00.03.00.76600.43B.7.2010.
3.1.13.00.03.00.76600.43B.8.2011.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Galaroza (Huelva).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Conclusión.
Cuantía de la subvención: 41.394,60 euros.
Aplicaciones presupuestarias:
0.1.13.00.03.00.76600.43B.7.
3.1.13.00.03.00.76600.43B.7.2010.
3.1.13.00.03.00.76600.43B.8.2011.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Avance.
Cuantía de la subvención: 40.000,00 euros.
Aplicaciones presupuestarias:
0.1.13.00.03.00.76600.43B.7.
3.1.13.00.03.00.76600.43B.6.2009.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla (Granada).
Finalidad de la subvención: Financiación del Proyecto de Información Pública y Divulgación del Plan General de Ordenación Urbanística.
Cuantía de la subvención: 4.454,50 euros.
Aplicaciones presupuestarias:
0.1.13.00.03.00.76600.43B.7.
3.1.13.00.03.00.76600.43B.6.2009.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fases de Aprobación Provisional y Aprobación Definitiva.
Cuantía de la subvención: 46.310,00 euros.
Aplicaciones presupuestarias:
0.1.13.00.03.00.76600.43B.7.
3.1.13.00.03.00.76600.43B.7.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de El Cerro del Andévalo (Huelva).